



Panamá, 11 de abril de 2013
Nota No. 201-01-1579

Licenciado

[REDACTED]

E. S. D.

Licenciado [REDACTED]:

Damos respuesta a su consulta, la cual plantea a través de la Nota No. 05.01.186 GAF de 22 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

"...

Cabe señalar que en la actualidad el [REDACTED], ha presentado memorial ante la Dirección General de Ingresos para gestionar el tramite (sic) por la no emisión de Paz y Salvo, debido a la omisión de la presentación de la declaración de Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS), correspondiente a los períodos 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012; sin embargo consta en los registros de la DGI el Aeropuerto ha emitido la certificación de NO CONTRIBUYENTE DE ITBMS, durante los periodos antes citados (adjunto documentos).

Somos de la opinión, que las normas fiscales son de estricto cumplimiento y en sus defectos como empresa hemos cumplido con nuestros compromisos de manera puntual, apelamos a su buen juicio; en vista que la no emisión de Paz y Salvo nos invalida (sic) para nuestras gestiones de cobros externos y los resultados de su evaluación a los periodos no declarados, tendrán impacto financiero no contemplado para la vigencia fiscal 2013."

RESPUESTA:

Ciertamente pesa una restricción en nuestro sistema para la emisión de Paz y Salvo, toda vez, que la empresa [REDACTED] se mantiene omisa en los períodos fiscales 2008, 2009,

2010, 2011 y 2012, sin embargo, declaró durante los períodos fiscales 2005, 2006 y 2007, sin que haya presentado explicación alguna ante la Administración Tributaria de los motivos que la llevaron a perder su condición de contribuyente de Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS).

Dicho lo anterior, los exhortamos a que pasen al Departamento de Control Extensivo, con el fin de aclarar dicha situación. En el evento de necesitar Paz y Salvo, pueden apersonarse a nuestro despacho a solicitarlo de manera provisional.

Atentamente,

LUIS E. CUCALON
Director General de Ingresos

LEC/FMB

